

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, PROTOCOLO PARA EDICIÓN DE
TEXTOS EN OTRO IDIOMA, CUBRIMIENTO DE COSTOS DE PUBLICACIÓN Y
APOYO TÉCNICO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.**

El propósito de este protocolo es indicar los procedimientos a lugar para promover la cultura investigativa, incentivar buenas prácticas de divulgación científica y aumentar los índices de calidad académica de la institución, mediante la publicación de documentos de alto impacto. El Departamento de Investigación apoyará los proyectos de publicación en medios de alto impacto de acuerdo con el Protocolo de Entrega de Productos, Informes y Proyectos disponible en:

<http://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/docs/83.pdf>

Para los productos de divulgación científica que requieran edición en otro idioma, costos de publicación y apoyo técnico, el proponente debe declararlo al momento de entregar su producto a Investigación de acuerdo con El Protocolo de Entrega de Productos, Informes y Proyectos; la necesidad debe ser especificada con el mayor detalle posible para poder revisar su viabilidad. El solicitante debe tener en cuenta que los proveedores de servicio de traducción serán aquellos con los que la institución tenga convenio vigente, así como los tiempos de entrega del servicio de acuerdo con el cronograma suministrado por el proveedor.

Los apoyos están previstos, para publicación en revistas de acuerdo a la siguiente tabla.

Tipo
Artículo presentado a revista del cuartil 1 Scopus o 25% superior de ISI
Artículo presentado a revista del cuartil 2 Scopus o ente el 74,9% y el 50% superior de ISI
Artículo presentado a revista del cuartil 3 Scopus o ente el 49,9% y el 25% inferior de ISI
Artículo presentado a revista del cuartil 4 Scopus o ente el 24,9% y el 25% inferior de ISI

Los apoyos también están previstos para publicación de, libros resultado de investigación y capítulos de libro en editoriales externas a la institución.¹

Postulación

El Departamento de Investigación, apoya la publicación en los siguientes casos:

1. Servicios de edición de idioma extranjero para autores que pueden publicar en este, pero consideran que necesitan ayuda para presentar su artículo a medio de alto impacto.
2. Servicios de traducción, este servicio se presta para los autores que escriben en español y por las condiciones y pertinencia de publicación se debe presentar en otro idioma.
3. Apoyo en la contratación de servicios técnicos por honorarios, para los autores que debido a su campo de conocimiento y a las condiciones de su producto requieren de soporte para el desarrollo. (servicios estadísticos, apoyo técnico especializado en software y herramientas de hardware, bases de datos, herramientas de análisis, entre otros)
4. Apoyo económico para la publicación de un artículo, libro o capítulo de libro en una editorial que exige un pago para su publicación, que esté comprendido en las tablas anteriores o editoriales.

Condiciones:

1. Para el caso de edición, traducción y ajustes en otro idioma el autor revisará antes la posibilidad de presentar su trabajo en el idioma de origen, proponiendo al editor una traducción especializada una vez ajustada y aceptada su publicación.
2. El autor deberá justificar suficientemente la necesidad de un apoyo técnico o de edición, demostrando la absoluta necesidad, conservando su criterio de buen juicio y eficiencia de los recursos del departamento.
3. El autor beneficiado de estos apoyos, se compromete a llevar a feliz término todas las recomendaciones de los proveedores y editores de las publicaciones.
4. En el caso de que su publicación sea rechazada, podrá postular a una nueva publicación, haciendo los ajustes necesarios para alcanzar el objetivo y siguiendo

¹ Aplica exclusivamente para editoriales tipo top según Colciencias y para la Editorial Politécnico Grancolombiano.

- el protocolo de entrega de productos.
5. El autor anexará como soporte todas las comunicaciones con el editor.
 6. El autor mantendrá informado al Departamento de Investigación, acerca del avance y evolución de su proceso, incluso una vez llegue a feliz término.
 7. La institución tendrá la potestad de aceptar o rechazar las solicitudes de acuerdo con la pertinencia o a la disponibilidad presupuestal.
 8. El autor podrá solicitar la revisión de su caso puntual al comité de investigación, quien estudiará su petición en la reunión más cercana.

Condiciones:

1. El autor se compromete a reintegrar a la institución el 100% del valor invertido en caso de que en el término de un año no logre la publicación en revista Scopus, ISI o Libro de Investigación², este periodo tendrá prórroga siempre y cuando se demuestre que el documento está en proceso editorial. La devolución también aplica cuando se incumplan los compromisos indicados en este documento.
2. Solo se traducirán documentos en los que al menos uno de los autores tenga asociada la filiación “Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano” (Scopus ID: 60077389), este asunto se verificará una vez publicado el documento.
3. Una vez publicado el documento el autor deberá registrar en el CvLAC y en el GrupLAC en alguno de los grupos de investigación avalados por la institución.
4. Las siguientes condiciones impiden al autor recibir el apoyo de acuerdo con este protocolo:
 - a. No estar vinculado laboralmente a la institución.
 - b. No contar con proyecto de investigación activo aprobado, en convocatoria de Investigación Aplicada.

² Aplica exclusivamente para editoriales tipo top según Colciencias y para la Editorial Politécnico Grancolombiano.